



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

Hoja 1 de 1

TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO NUMERAL 2 ARTICULO 446 C. G. P.

SE FIJA EN LA CARTELERA VIRTUAL DE ESTE DESPACHO, HOY 07-Dic.-2022 SIENDO LAS 08:00 HORAS

No	RADICADO ORIGINAL	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO A:	FECHA FIJACION	VENCE
1	151874089001- 2020-00025-00 RAD. III FOL. 318	EJECUTIVO (ONE DRIVE)	MICROACTIVOS S.A.S.	CARLOS JULIO MARTÍNEZ TORRES	Ejecutada	07-Dic.-2022	13-Dic.-2022

JENNY CAROLINA GÓMEZ LARA
Secretaria

Firmado Por:

Jenny Carolina Gomez Lara Secretario Municipal Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Chivata - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2d47d680255005e57c9af7763e886c898daa9d466ef23553ee546dd7d53f26a

Documento generado en 06/12/2022 02:52:43 PM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Hoja 1 de 1